



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a calificación urbanística. (2020081327)*

Modificación puntual del PGOU de Almendralejo relativa a calificación urbanística de parcela situada en avda. Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Expte. n.º 9299 / 2020

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente la Modificación puntual del PGOU de Almendralejo relativa a calificación urbanística de parcela situada en Avenida Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra, redactada por el Arquitecto municipal, D. Jorge Jiménez Retamal.

Segundo. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Proceder a solicitar los informes sectoriales correspondientes.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de las licencias en el ámbito objeto del proyecto de modificación puntual, durante el plazo de un año.

Quinto. Recibidos los informes sectoriales y finalizado el periodo de información pública, se someterá la modificación puntual a aprobación provisional por el Pleno de la Corporación y posterior remisión al órgano competente de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva”.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en Calle Ricardo Romero n.º 20 (previa cita en el teléfono 649 75 70 24) o por comparecencia en la sede electrónica.

Almendralejo, 28 de diciembre de 2020. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.